

VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 117

CONCEJO ABIERTO DE HOZ DE ABIADA

CVE-2021-5507 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2020.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 1/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 de la Entidad Local Menor de La Hoz de Abiada, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	154,71	0,00	154,71
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		1.750,00	154,71	0,00	1.904,71

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.530,00	252,56	959,25	823,31
3	Gastos financieros	70,00	36,40	0,00	106,40
4	Transferencias corrientes	150,00	0,00	150,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	975,00	0,00	975,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		1.750,00	1.263,96	1.109,25	1.904,71

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Hoz de Abiada, 10 de junio de 2021.

La presidenta,

María del Pilar de Mier Lastra.

2021/5507

CVE-2021-5507